

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 26 DE JUNIO DE 1970

NÚM. 143

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
 SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACION
 DEVOLUCION DE FIANZA
 3960 -B.
 02.434.106/2499.

Contratista: D. Joaquín Ibáñez Olea. Importe de la fianza: 31.078,66 ptas. Clase: Metálico según resguardo número 86.490 de entrada y núm. 298.880 de registro, de fecha 10 de mayo de 1965.

Designación de las obras: «Proyecto modificado del de defensa de la margen izquierda del río Orbigo en la Dehesa de Mestajas T. M. de Roperuelos del Páramo (León)».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director General, P. D., El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahetes.

5549 Núm. 2277.—242,00 ptas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
 Instituto Nacional de Estadística
 DELEGACION PROVINCIAL DE LEON
 Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1969

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal correspondiente al año 1969, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que se presente en estas oficinas de mi cargo (Avda. José Antonio, n.º 14, 1.º, centro) un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de Correos por valor de 2,50 pesetas, para depositar el oportuno paquete en la Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido, no se hubieren presentado a recoger la documentación los Comisionados municipales o remitido certificada, se enviará por correo oficial sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 19 de junio de 1970.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Cabañas Raras.
 Campazas.
 Castropodame.

Ercina (La).
 Oencia.
 Rodiezmo.
 Sabero.
 San Andrés del Rabanedo.
 Turcia.
 Villasabariego.

3428

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles objeto del Monopolio de Petróleos (B. O. del Estado 9-3-70), se hace saber que la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio núm. 3.015 de fecha seis de junio corriente, ha resuelto sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: D. ANGEL CASTRILLO PANERO.

Emplazamiento: Km. 324, Hm. 5 de la Carretera N - VI de Madrid a La Coruña, margen derecha.—ZONA URBANA.

Término municipal: ASTORGA (León).

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles afectados, advirtiéndole que las reclamaciones contra esta petición deberán ser presentadas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de su publicación, en las Oficinas Centrales de CAMPSA, en Madrid (Paseo del Prado, núm. 6).

León, 18 de junio de 1970.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafín Arguindegui Alba.

3407 Núm. 2278.—187,00 ptas.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que ha sido recibido en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, el Título de Concesión siguiente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesados
13.459	«MARIBEL»	20	Serpentina	Páramo del Sil	D. José María López Pérez y D. Ramiro de la Fuente García

León, 16 de junio de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

3379

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Urbanización de la Avda. de Oviedo.

Tipo de licitación: 791.739,87 ptas.
Fianza provisional: 15.850,00 ptas.
Fianza definitiva: el 6 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 15 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3347 Núm. 2240.—286,00 ptas.

Ayuntamiento de
Benavides

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la adjudicación de un bar ambigü y centro de recreo al prado de Palacios, contiguos a la piscina, sujeto al pliego de condiciones y planos aprobados por este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de diez a trece horas del mismo día que aparezca este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, hasta el día siguiente de cumplirse 15 días hábiles.

Los licitadores deberán presentar un pliego de referencias técnicas y económicas, concretando bien el precio que han de invertir en dicha edificación, que nunca será inferior a 650.000 pesetas.

El Ayuntamiento se reservará el derecho de dárselo a quien mejor y con más garantías resulte al abrir los sobres de proposiciones.

Benavides de Orbigo, a 16 de junio de 1970.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

3375 Núm. 2228.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de
Oencia

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario se encuentran expuestas al público la cuenta general del presupuesto ordinario de 1969, así como las de valores auxiliares y de administración del patrimonio, con sus justificantes, al objeto de que puedan ser examinadas.

Oencia a 13 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3333 Núm. 2213.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de
Arganza

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en sesión del día de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el actual año 1970, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicada en el artículo 683 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Dado en Arganza, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta.—El Alcalde (ilegible).

3396 Núm. 2269.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de
Palacios del Sil

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del corriente mes de junio, el proyecto de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado del pueblo de Susaño del Sil, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Sánchez Lastra, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de pesetas 951.413,42, y los pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de las obras contenidas en el referido proyecto, dichos documentos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, según disponen los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Palacios del Sil, 18 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3397 Núm. 2271.—154,00 ptas.

.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio corriente, el mismo queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Palacios del Sil, 18 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3384 Núm. 2270.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Aprobado por la Corporación municipal el expediente de suplemento de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1969, por medio del presente se anuncia su exposición al público por término de quince días durante los cuales los interesados pueden formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Peranzanes, 16 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3357 Núm. 2272.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdemora

Aprobado por esta Corporación que presido el padrón general de arbitrios municipales que comprende Quiñones de la Ronda, y aprovechamiento de los bienes de propios, sobre cuotas fijas distribuidas sobre la ganadería del término que los aprovecha, correspondientes unos y otros al segundo semestre de 1970, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Valdemora, 18 de junio de 1970.—El Alcalde - Presidente, Bonifacio Alonso Cuñado.

3415 Núm. 2274.—99,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Armunia

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Armunia, a 13 de junio de 1970.—El Presidente, José Velilla.

3340 Núm. 2215.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Sotillos de Sabero

El Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Sotillos de Sabero.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1970, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría vecinal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en esta Junta Vecinal para ante el Delegado de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Sotillos de Sabero, a 3 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3144 Núm. 2229.—154,00 ptas.

Junta Vecinal de Banuncias

Aprobadas por esta Junta Vecinal las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1969, las mismas se hacen público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Junta por el espacio de quince días y ocho más, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Banuncias, 8 de junio de 1970.—El Presidente, Camilo Alonso.

3202 Núm. 2234.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca para la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el tér-

mino de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Chozas de Abajo.

Valladolid, 20 de junio de 1970.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 3447

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido por lesiones, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 537/68.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias, artículo 28-1. ^a	115
3. ^a Ejecución, art. 29-1. ^a	30
4. ^a Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	250
6. ^a Cumplirlos, art. 31-1. ^a	125
7. ^a Timbre, Ley de Reforma Tributaria	112
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	200
9. ^a Salidas del Secretario de Igüña, D. C. 4. ^a	560
10. ^a Salida del Agente de Igüña, D. C.	275
11. ^a Multas	750

Total pesetas 1.457

De las cuales resultan responsables Eduardo Quiroga Pintos, Abel García Fernández, Francisco González González y Silvino Rodríguez Dos Santos, mineros, que estuvieron domiciliados en Tremor de Arriba, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 11 de Junio de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3364 Núm. 2254.—242,00 ptas.

.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido por lesiones, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 238/68.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias, artículo 28-1. ^a	115
3. ^a Ejecución, art. 29-1. ^a	30
4. ^a Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	250
6. ^a Cumplirlos, art. 31-1. ^a	50
7. ^a Timbre, Ley de Reforma Tributaria	85
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	50
Total pesetas	620

De las cuales resulta responsable Guillermo Augusto Gonsalves, domiciliado en Torre del Bierzo, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 11 de Junio de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3363 Núm. 2253.—198,00 ptas.

**

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido por desórdenes públicos, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 495/68.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias, artículo 28-1. ^a	115
3. ^a Ejecución, artículo 29-1. ^a	30
4. ^a Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	100
6. ^a Cumplirlos, art. 31-1. ^a	25
7. ^a Timbre, Ley de Reforma Tributaria	103
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	50
9. ^a Honorarios de perito	150
10. ^a Dieta locomoción Agente, D. C.-4. ^a	100
11. ^a Honorarios del Oficial D. C.-4. ^a	450
12. ^a Indemnización	305
13. ^a Multa	250

Total pesetas ... 1.718

De las cuales resulta responsable Víctor García Gutiérrez, de Matarrosa del Sil, nacido en 1943 en Bao (Oviedo), hijo de Oscar y Covadonga, actualmente en paradero ignorado, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 11 de junio de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

3367 Núm. 2257.—253,00 ptas.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas que se dirá, seguido sobre lesiones, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 8/69.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias artículo 28-1. ^a	115
3. ^a Ejecución, art. 29-1. ^a	30
4. ^a Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	150
6. ^a Salida del Agente, D. C. 4. ^a	100
7. ^a Timbre, Ley de Reforma Tributaria, calculado	100
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	20

Total pesetas ... 555

De las cuales resulta responsable Manuel Varela Fernández, vecino de Otero, de este Municipio, actualmente en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 11 de junio de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

3366 Núm. 2256.—198,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

199 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Daniel Yebra Rivas, mayor de edad, casado, vecino que fue de Corullón, en esta provincia de León y que al parecer marchó para Australia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en

la ciudad de León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3372

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

32 de 1966

PERSONA A QUIEN SE CITA

Anselmo - Antonio Celada Alvarez, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en Puente Castro, carretera del Cementerio, 2.^a Travesía, número 6.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3373

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 223.434 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3359 Núm. 2275.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 221.147 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3389 Núm. 2276.—55,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1970